



DECRETO EXENTO N° 2.935

RETIRO, 18 de Octubre del 2012.-

VISTOS:

Presupuesto Municipal año 2012.

1°.- Decreto Exento N° 3.456 de fecha 15.dic.2011, que aprueba el

2°.- El Decreto Exento N° 2.520 de fecha 28 de Diciembre del 2004 que delega en Directores y jefes de Unidades Municipales atribuciones y sus modificaciones.

3°.- La Ley N° 19.886.- "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios" y su reglamento.

4°.- El Decreto Exento N°47 de fecha 05 de enero del 2006 que fija procedimiento interno relacionado con visaciones de las resoluciones de adquisición.

5°.- El Decreto Exento N° 2.890 de fecha 12 de Octubre del 2012, que autoriza trato directo.

6°.- La Orden de Compra N° 3013-506-SE12.

7°.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

DECRETO:

1°.- **APRUÉBASE**, Contrato de Ejecución de Obra de fecha 12 de Octubre del 2012 de los Servicios de "Const. y Habilitación de Pozos", por la suma de \$2.142.000.- imp. incluido suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Retiro y el Oferente Sr. Felipe Corvalán Fuentes y Otra Ltda., Rut N°76.102.513-9.

2°.- **ESTABLÉCESE**, que se registrará por la modalidad de Suma Alzada y el monto total contrato será pagado mensual previa V°B° de la Dirección de Obras Municipales.

3°.- **ACÉPTASE**, que en garantía del fiel cumplimiento de las obligaciones impuestas, el Sr. Felipe Andres Corvalán Fuentes y Otra, entrega Vale Vista Bancario N°0053550 del Banco Santander por un monto de \$113.500.- que garantiza el Fiel Cumplimiento de Contrato, extendido a nombre de la I. Municipalidad de Retiro.

4°.- **ESTABLECESE**, que la Unidad Técnica de la obra será la Dirección de Obras Municipales.

5°.- **IMPUTESE**, al Presupuesto Municipal Vigente la suma de \$2.140.000.- al Item 31.02.004.018 Área 02 "Servicio Comunitario", "Desarrollo de Iniciativas de Apoyo Local en Arias de Conectividad, Vivienda, Infraestructura y Otros".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE EL ORIGINAL.



CLAUDIA PARADA FRANCO
ALCALDE (S)



CARLA GOMEZ GARCIA
SECPLAN



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Director de Obras Municipales